

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora SANDRA LILIANA RESTREPO ARGUELLO, a pesar de haberle enviado la respuesta dada, a la dirección registrada en la petición ingresada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 1138982015.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe X

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio ____

Otro, _____


Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada a la petición No 1138982015.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintinueve (29) de julio de 2015 a las 8:00 a.m.


MARÍA VIRGINIA PEÑALOZA SIERRA
SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. 




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy cuatro (4) de agosto de 2015, a las 5:00 p.m.


MARÍA VIRGINIA PEÑALOZA SIERRA
SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig: 13: SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA

Dest: SANDRA LILIANA RESTREPO

Asun: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA

Fecha: 08/07/2015 08:10 AM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-51333

Bogotá D.C.

Señora

SANDRA LILIANA RESTREPO ARGUELLO

Carrera 79 B No 46 – 70 Sur, bloque 12, apartamento 120, Casablanca 33

Celular: 3044703511 – Teléfono: 806971

Ciudad

Referencia: Respuesta petición 1138982015, oficio con radicado No ENT – 30184

Asunto: Queja Disciplinaria

Respetada señora

Reciba de mi parte un cordial saludo

De manera atenta, y de acuerdo a la petición de la referencia, por medio de la cual interpone queja contra la Comisaria de Familia de Suba 1 y solicita: "(...) se investigue disciplinariamente a la señora Comisaria Once de Familia Suba 1, por hechos que sucedieron el día 24 de junio...", me permito informarle que se procedió a remitir por competencia a la oficina de Asuntos Disciplinarios, para que dentro del marco de sus competencias, adelanten las actuaciones correspondientes.

Así mismo, es de señalar que de conformidad con lo preceptuado en el literal d) del artículo 26¹ del Decreto Distrital 607 de 2007, la Subdirección para la Familia es la dependencia coordinadora de los aspectos administrativos y operativos de las Comisarías de Familia, siendo el Superior Administrativo de estos Despachos, sin tener injerencia respecto de las decisiones que se adopten en virtud de las competencias que les atribuye la ley.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia

Anexo: un (1) folio.

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. *DR*

¹ d) Dirigir la gestión de las comisarías de familia a fin de que estas garanticen el acceso a la justicia familiar y la aplicación de medidas de protección de acuerdo con las competencias legales de prevención, protección y policivas, en el marco de la legislación vigente de infancia y de familia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

EDIS

Orig: 13: SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
Dest: 488: OFICINA ASESORA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
Asun: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha: 08/07/2015 08:10 AM Fol: 1 Anx: 0
Rad: INT-42433 CCD: SAL-51333

Bogotá, D.C.

Doctor
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA
Jefe Oficina Asuntos Disciplinarios
Calle 50 A No. 13 - 58 Piso 5
Ciudad

Referencia: Remisión petición 1138982015, oficio con radicado No ENT – 30184

Asunto: Queja Disciplinaria

Respetado Doctor

Reciba de mi parte un cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir por competencia en tres (3) folios fotocopia de la petición de la referencia elevada por la señora Sandra Liliana Restrepo Arguello, por medio de la cual presenta queja contra la doctora Consuelo Rangel Zuluaga, Comisaria de Familia de Suba 1 y solicita: "(...) se investigue disciplinariamente a la señora Comisaria Once de Familia Suba 1, por hechos que sucedieron el día 24 de junio...".

Lo anterior, para que dentro del marco de sus competencias adelanten las acciones correspondientes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia

Anexo: tres (3) folios.

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Subdirección para la Familia. *DR*



Registro Postal No. 0366.
Pbx: (1) - 703 1066
sciente@expreserviceslda.com
Dir: Calle 83 C No. 23-25

Julio

10 11 12 13 14 15 16



Pbx: (1) - 703 1066
sciente@expreserviceslda

REMITENTE		DESTINATARIO		ORDEN	
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL		40159	
CRA 7 No. 32 16		CRA 7 No. 32 16		ZONA	
OFICIOS JULIO 08		SAI-51333		4-7-S	
SANDRA LILIANA RESTREPO		SANDRA LILIANA RESTREPO		PESO	
CR 79 B 46 70 SUR BLO 12 APTO 120 CASABLANCA 33 BOGOTA		CR 79 B 46 70 SUR BLO 12 APTO 120 CASABLANCA 33 BOGOTA		50 gs	
SAL-51003		CUNDINAMARCA 111931		TARIFA	
Admitido 09/07/2015		18419119		\$492	
Peso 12:28:05		18419119		DEVOLUCIÓN	
Tarifa 50 gs \$492=		jaramenez		DIRECCIÓN NO COMPLETA	
		18419119		DIRECCIÓN INCOMPLETA	
18419119		ENTREGA		DESTINA DESCONO	
		RECIBIDO		CAMBIO DOMICILIO	
		ENTREGA		INTENTO DE ENTREGA	
		RECIBIDO		CERRADO DEFINITIVO	
		ENTREGA		REHUSADO NO RECLAMADO	
		RECIBIDO		18419119	
		ENTREGA		ADMITIDO	
		RECIBIDO		09/07/2015 12:28:05	
		ENTREGA		12:28:05	
		RECIBIDO		12:28:05	

DDM	Casa	Edificio	Oficinas	Establecimiento
PISDS	1	2	3	Más
CDLDR	Blanca	Crema	Ladrillo	Dtro
PUERTA	Metal	Madera	Vidrio	Dtro
CDNTADOR			PLACA	